	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO HOLGUÍN GARCÉS NIT.836.000.050-1 Resolución de aprobación No.1671 del 3 sep/2002 DANE No.176147001933	Pág. [1 de 4]
		CÓDIGO: GF.600.3.40.77
	RESOLUCION RECTORIA	VERSION 3


**No. 86-2019
(Noviembre 15-2019)**

PORMEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO HOLGUÍN GARCÉS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO HOLGUÍN GARCÉS, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo No.6 del 15 de noviembre de 2019 y Acta de Consejo Directivo No.5 del 15 de noviembre de 2019, se aprobó el presupuesto del ente educativo, para la citada vigencia, estableciendo los límites máximo de gastos para la Institución.
2. Que siendo la institución educativa un ente de educación pública, debe acogerse a las normas del sector, específicamente las **contempladas en el Decreto 111 de 1996, en materia de liquidación del presupuesto.**
3. Que el Decreto 4791 de 2008, reglamenta el funcionamiento del FSE, a través del presupuesto institucional.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO HOLGUÍN GARCÉS NIT.836.000.050-1 Resolución de aprobación No.1671 del 3 sep/2002 DANE No.176147001933	Pág. [2 de 4]
		CÓDIGO: GF.600.3.40.77
	RESOLUCION RECTORIA	VERSION 3

Por lo expuesto,

RESUELVE


ARTÍCULO 1º Liquidar el proyecto de presupuesto de ingresos de la Institución Educativa Antonio Holguín Garcés, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$136.823.236=) distribuidos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	Contable	CONCEPTOS	INGRESOS PROYECTADOS Valor Inicial
1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	121.178.415
1.1		RECURSOS PROPIOS	9.923.000
1.1.1		Ingresos Operacionales	9.923.000
1.1.1.1		Ingresos por Ventas de Productos y Servicios	6.423.000
1.1.1.1.1		Servicios Educativos	6.423.000
1.1.1.1.1.01	430550	Certificados a exalumnos	400.000
1.1.1.1.1.05	430510	Derechos Académicos Educación Adultos	3.880.000
1.1.1.1.1.09	430550	Otros Servicios Educativos	2.143.000
1.1.1.2		Ingresos por Explotación de bienes	3.500.000
1.1.1.2.01	430550	Concesión Tienda Escolar	2.000.000
1.1.1.2.03	430550	Concesión Fotocopiadora	1.500.000
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	12.000
1.2.2		Rendimientos por Operaciones Financieras	12.000
1.2.2.01	480201	Rendimiento de Operaciones Financieras con Recursos Propios	2.000
1.2.2.02	480201	Rendimiento de Operaciones Financieras con Recursos de Gratuidad Educativa	10.000
1.3		TRANSFERENCIAS	126.888.236
1.3.1		Nacional	126.888.236
1.3.1.01	470508	SGP Gratuidad	126.888.236
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	121.178.415

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO HOLGUÍN GARCÉS NIT.836.000.050-1 Resolución de aprobación No.1671 del 3 sep/2002 DANE No.176147001933	Pág. [3 de 4]
		CÓDIGO: GF.600.3.40.77
	RESOLUCION RECTORIA	VERSION 3

ARTÍCULO 2: Liquidar el proyecto de presupuesto de gastos de la Institución Educativa Antonio Holguín Garcés, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$136.823.236=) distribuidos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	Contable	CONCEPTOS	GASTOS PROYECTADOS Valor Inicial
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	136.823.236
2.1		Gastos de Funcionamiento	107.813.236
2.1.1		Servicios Personales	15.800.000
2.1.1.02	240101	Comisiones, Honorarios y Servicios	15.800.000
2.1.2		Gastos Generales	92.013.236
2.1.2.1		Adquisición de bienes y Servicios	92.013.236
2.1.2.1.01	240101	Mantenimiento y reparación	30.500.000
2.1.2.1.05	240101	Materiales y Suministros	32.150000
2.1.2.1.08	240101	Impresos y publicaciones	6.900.000
	240101	Muebles y Enseres	8.863.236
2.1.2.1.10	240101	Primas y Seguros	10.000.000
2.1.2.1.13	240101	Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas	3.600.000
2.2		Gastos de Inversión	29.010.000
2.2.1		Para Fortalecimiento Institucional	7.560.000
2.2.1.02	240101	Dotación Pedagógica	7.560.000
2.2.2		SGP - CALIDAD EDUCATIVA	21.450.000
2.2.2.01	240101	Mantenimiento de Infraestructura educativa	15.000.000
2.2.2.02	240101	Servicios Públicos	3.450.000
2.2.2.03	240101	Transporte escolar	3.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	136.823.236

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO HOLGUÍN GARCÉS NIT.836.000.050-1 Resolución de aprobación No.1671 del 3 sep/2002 DANE No.176147001933	Pág. [4 de 4]
		CÓDIGO: GF.600.3.40.77
	RESOLUCION RECTORIA	VERSION 3

ARTÍCULO 3º Las Disposiciones Generales del presupuesto están contenidas en el Acuerdo No.6 del Consejo Directivo aprobado el 15 de noviembre de dos mil diez y nueve (2019), y son complementarias de la Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentarios 1860 de agosto 03 de 1994; Ley 715 de 2001 y su decreto reglamentario 4791 de diciembre 19 de 2008, y deben aplicarse en armonía con éstas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartago a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil diez y nueve (2019)

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

MG.ÁLVARO POSSE GUZMÁN

Rector